



Servicios del OIC en Atención Ciudadana

| se formulen por posibles actos u omisiones que pudieran constituir Faltas Administrativas cometidas por personas servidoras públicas por personas servidoras públicas sancionables Recepción de denuncias que se formulen en contra de personas físicas o morales por infracciones a las disposiciones jurídicas en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios y | NOMBRE DEL SERVICIO | OBJETIVO | FUNDAMENTO LEGAL | DENUNCIANTE O PETICIONARIO | SUGERENCIAS DE INFORMACIÓN MÍNIMA PARA FACILITAR LA INVESTIGACIÓN |
|--|---|--|--|-------------------------------|--|
| materia de Derechos por posibles violaciones a Humanos Derechos Humanos | se formulen por posibles actos u omisiones que pudieran constituir Faltas Administrativas cometidas por personas servidoras públicas por conductas sancionables Recepción de denuncias que se formulen en contra de personas físicas o morales por infracciones a las disposiciones jurídicas en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas, servicios relacionados con las mismas y demás disposiciones en materia de Contrataciones Públicas. Recepción de denuncias en materia de Derechos | por el posible incumplimiento de las obligaciones de las personas servidoras públicas del CONEVAL; así como por particulares vinculados con contrataciones públicas. Recibir y atender las denuncias por posibles violaciones a | RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS: Artículo 3º, fracción III Artículo 20 LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Artículo 9, fracción II Artículo 94 REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA: Artículo 37, fracción I Artículo 38, fracción II, | • | precisando cómo, cuándo y dónde sucedieron. • En su caso, aportar datos o indicios. • Presentar pruebas (cuando se cuente con ellas). • Trámite o servicio que originó la queja o denuncia. • De ser posible proporcionar datos de identificación de la persona servidora pública denunciada o |





Servicios del OIC en Atención Ciudadana

| NOMBRE DEL SERVICIO | OBJETIVO | FUNDAMENTO LEGAL | DENUNCIANTE O PETICIONARIO | SUGERENCIAS DE INFORMACIÓN MÍNIMA PARA FACILITAR LA INVESTIGACIÓN |
|---|---|---|--|--|
| Peticiones | Recibir y atender las peticiones formuladas sobre trámites y servicios. | CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS: • Artículo 8º | Ciudadanía y Servidores Públicos del CONEVAL usuarios de los trámites y servicios que presta el organismo. | ◆ Datos del interesado (nombre, domicilio, correo electrónico, etc.), para recibir, en su caso, información sobre el trámite y/o resultados de su petición. ◆ Descripción de los hechos que originan la petición. |
| Inconformidades en contra de actos derivados de procedimientos de licitación pública o invitación a cuando menos tres personas. | Recibir y atender las inconformidades que se presenten en contra de posibles irregularidades en actos de licitación pública o invitación a cuando menos tres personas | LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO • Artículo 65 • Artículo 66 REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO • Artículo 116 • Artículo 117 LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS • Artículo 83 • Artículo 84 REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS • Artículo 274 • Artículo 275 | Participante en procedimientos de licitación pública o invitación a cuando menos tres personas | Los requisitos para la presentación de una inconformidad debido a la materia se encuentran señalados en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como en el artículo 84 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas |